



Diezete de Mayo de 1775

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Mexico de Ferre
no para Casa
de Pedro Bravo

Verde el dia que se le nombra Intervenidamente
lo que se le haga saber al Mayordomo & Propri-
o En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado
por Pedro Bravo vecino de esta Ciudad por el que se
le ha de hacer gracia y Merced de un terreno p-
a construir Casa, en la Parroquia de San Pedro
Inmediato al Carril Carratero de Mombiedo
que su extension se reduce a siete varas
y media de Fondo y Catuzo de frontis lindes
con el Camino de los Ahizuelos y demas terreno
Baldio de esta Ciudad, y lo Informo en virtud
por los señores Dn Pedro Gomez Thomas y Dn
Gineir de Moya Residores, por el que consta no
seguirle perjuicio a terreno alguno, en cuya Inte-
ligencia = Ahora hacer gracia y Merced
al referido Pedro Bravo del terreno que volu-
zitta para el fin y efecto que lo pide, pignoran-
dole por el directo Dominio que esta Ciudad
tiene a sus terrenos Baldios con medio Real
de Rentas enfiteutico que ade pagar a los
propios, siendo la primera paga q. ha de ha-
cer otro tal dia el de esta Merced. el año que
viene de mill setecientos setenta y seis y avi-
subreivamente las demas, de la qual se

[Signature]

